



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 17:08 (diecisiete horas con ocho minutos) del día 27 (veintisiete) del mes de febrero del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, y los Regidores y Regidoras, licenciada María Francisca Betancourt López, maestro José de Jesús Sánchez Arias, ciudadana Lizette Almejo Meza, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, profesor Lorenzo Serratos Briseño, ingeniero Gerardo Morales Huerta, licenciada Fabiola Valencia Macchetto y licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar **sesión ordinaria** de Ayuntamiento, en términos del artículo 29, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y al estar presentes **10** (diez) de los **11** (once) **integrantes** del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **se certifica y se declara el quórum legal**, por lo que serán **válidos todos los acuerdos** que en esta **sesión se originen**. Se hace constar el **retardo** de la **regidora** ingeniera **Rosa Margarita González Aguayo**, quien se incorporó a esta sesión cuando son las **17:39** (diecisiete horas con treinta y nueve minutos) y se desahoga el punto número **10** (diez) del orden del Día, a partir del cual participo en la votación. A continuación, el presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, somete a consideración del Pleno el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: * **Punto Número Uno**. Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Número Dos**. Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. * **Punto Número Tres**. Lectura de las actas número 4 (cuatro) correspondiente a la sesión de ordinaria de fecha 30 (treinta) de noviembre de 2021 (veintiuno), número 6 (seis) correspondiente a la sesión de ordinaria de fecha 23 (veintitrés) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno), número 7 (siete) correspondiente a la sesión de extraordinaria de fecha 27 (veintisiete) de enero de 2022 (dos mil veintidós) y número 8 (ocho) correspondiente a la sesión de extraordinaria de fecha 3 (tres) de febrero de 2022 (dos mil veintidós); y en su caso, aprobación de estas. * **Punto Número Cuatro**. Propuesta de punto de acuerdo que turna a la Comisión Edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación; el escrito de fecha 13 (trece) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno), que suscribe el ciudadano Jonathan Abel Ruiz González, mediante el cual solicita el cambio de uso de suelo del predio rustico denominado Caja de Agua. * **Punto Número Cinco**. Propuesta de punto de acuerdo que turna a las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación y Deporte; la iniciativa que presenta la regidora Fabiola Valencia Macchetto, mediante la cual solicita se asigne el nombre de Abogado Armando Rodríguez Curiel a la pista de atletismo. * **Punto Número Seis**. Propuesta de punto de acuerdo que turna a la Comisión Edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación; la propuesta de acuerdo del regidor Gerardo Morales Huerta, mediante el cual solicita se lleve a cabo adecuaciones y mejoras en el mercado municipal. * **Punto Número Siete**. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto autorizar el apoyo al ciudadano Juan Ramon Almejo Vargas, para realizar un estudio en la Delegación de Usmajac. * **Punto Número Ocho**. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, autorizar la instalación de malla perimetral en los pozos de agua potable concesionados al Municipio. * **Punto Número Nueve**. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, autorizar la

SECRETARÍA GENERAL
 José Antonio Cibrián Nolasco

Fabiola Valencia Macchetto

Oscar Daniel Carrión Calvario

María Francisca Betancourt López

Rosa Margarita González Aguayo

Gerardo Morales Huerta

Sebastiana Cantero de la Cruz

Lizette Almejo Meza

Gerardo Morales Huerta





compra de un servidor NAS para el uso de las diferentes áreas del Ayuntamiento.

* **Punto Número Diez.** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, autorizar la firma de contratos de comodato entre el Ayuntamiento y el Sistema DIF Municipal. * **Punto Número Once.** Propuesta de punto de acuerdo que motiva el Regidor José de Jesús Sánchez Arias y que tiene por objeto, autorizar la compra de materiales, instalación y mano de obra de tres bombas de calor en la Unidad Deportiva Ana Gabriela Guevara Espinoza. **Punto Número Doce.** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, autorizar la creación de un Gabinete para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. * **Punto Número Trece.** Análisis y en su caso aprobación del Dictamen Jurídico con número de expediente DJP/01/2022 (letras "D", "J", "P", diagonal, cero, uno, diagonal, dos mil veintidós) remitido por la Sindicatura y la Dirección Jurídica, respecto de la solicitud de pensión en su modalidad de Jubilación del servidor público municipal Rosa María Leal. * **Punto Número Catorce.** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio con número CE/01/2022 (letras "C", "E", diagonal, cero, uno, diagonal, dos mil veintidós). * **Punto Número Quince.** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, autorizar la compra a crédito o de contado de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, de 3 (tres) vehículos para utilizarse en labores de este Ayuntamiento, con recursos de carácter municipal. * **Punto Número Dieciséis.** Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la modificación del presupuesto del ejercicio fiscal 2021 (dos mil veintiuno), para el Municipio de Sayula, Jalisco. * **Punto Número Diecisiete.** Asuntos generales. * **Punto Número Dieciocho.** Clausura. Sometido a votación dicho **Orden del Día**, el mismo fue **aprobado por mayoría calificada de 9 (nueve) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, y los Regidores y Regidoras, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta y Adrián Casimiro García Alcaraz; y **1 (un) voto en contra** de la Regidora Fabiola Valencia Macchetto; aprobándose también, el omitir la lectura y exposición de los asuntos agendados en el orden del día; y de los cuales se compartieron los anexos correspondientes previo a esta sesión, dejando solo el espacio para la intervención de los integrantes del Ayuntamiento y abriendo cada punto únicamente para su análisis, discusión, votación y deliberación. **Durante el desahogo** de este punto tuvieron lugar las intervenciones siguientes: Regidora Fabiola Valencia Macchetto: *Yo tengo una observación, en el orden del día en el punto número 5 (cinco), está proponiendo un punto de acuerdo, para que la iniciativa que presenté la turnen a obra pública, imagen urbana, planeación y deporte, cuando solicite se discutiera y se analizara aquí mismo, porque no ocupa un dictamen técnico, ni tampoco tiene presupuesto.* Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: *Manifestó que el motivo es porque la pista de atletismo no cuenta con escritura pública a favor del Ayuntamiento se requiere pasar a la Comisión correspondiente, para iniciar el trámite legal y en su momento la valoración de la iniciativa.* Regidora Fabiola Valencia Macchetto: *Pero no se necesita, para poner un nombre no se necesita la escritura pública.* Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: *Lamentablemente, como legal no somos dueños de ese predio legalmente, hablando de una escritura pública, lo que te acredita la titularidad, por ende, sería un abuso de autoridad creo en lo personal y como*



Gerardo Morales Huerta

Florencia

Maria Francisca Betancourt Lopez

Gerardo Morales Huerta

Sebastiana Cantero





abogado tomar decisiones de esa índole sin blindar como debe de ser, pero a final de cuentas ustedes tienen la decisión. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: *No lo que pasa es que si hacen la cuestión aquí induciendo deberían de poner como lo estamos solicitando y en su momento debatirlo, a poner en el punto de acuerdo de que se turne ahí, a la hora de debatirlo.* Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Solicito por respecto a la lectura del orden del día y se llevara a cabo como tal y que cuando se llegue al punto se pueda discutir. Visto lo anterior, se procede al **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** como sigue: -----

* **PUNTO NÚMERO UNO.**- Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. -----

* **PUNTO NÚMERO DOS.**- De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al **aprobarse por unanimidad de votos.** -----

* **PUNTO NÚMERO TRES.**- Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Manifestó que se sometía a votación la omisión de la lectura de las actas número 4 (cuatro) correspondiente a la sesión de ordinaria de fecha 30 (treinta) de noviembre de 2021 (veintiuno), número 6 (seis) correspondiente a la sesión de ordinaria de fecha 23 (veintitrés) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno), número 7 (siete) correspondiente a la sesión de extraordinaria de fecha 27 (veintisiete) de enero de 2022 (dos mil veintidós) y número 8 (ocho) correspondiente a la sesión de extraordinaria de fecha 3 (tres) de febrero de 2022 (dos mil veintidós), por ser de conocimiento de todos integrantes de este Cuerpo Colegiado. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: *Aquí una observación de ortografía en la página 11 (once), de la, de la acta del 23 (veintitrés) de diciembre, dice que son las ase público, debiendo ser aseo público, nada más como corrección.* Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Señalo que se subsana, pero que se plasmó el acta a solicitud de ustedes, tal cual lo solicitaron en la sesión. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: No si es aseo público. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Manifestó que iba a revisar y con gusto se subsana. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: Señalo que le gustaría que en cada sesión de cabildo se pasara el acta que se va a aprobar, porque en esta ocasión son cuatro, puesto que señalo que son 24 (veinticuatro) horas para leerlas, además que el orden del día es bastante hoy. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Expuso que es en las sesiones ordinarias, es donde se aprueban las actas correspondientes y que, en el caso, de la de noviembre, se recuerda que fue la que se turnó a otra sesión, porque no cargo en el correo, pero se atiende su petición. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: *Si son muchos asuntos y mejor si citar a sesión cada mes, ordinaria, para que no se acumulen, porque realmente son bastantes, porque apenas alcanzamos a leerlas.* Manifestado lo anterior, se sometió a votación habiéndose **aprobado por unanimidad se omite la lectura** de las actas número 4 (cuatro) correspondiente a la sesión de ordinaria de fecha 30 (treinta) de noviembre de 2021 (veintiuno), número 6 (seis) correspondiente a la sesión de ordinaria de fecha 23 (veintitrés) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno), número 7 (siete) correspondiente a la sesión de extraordinaria de fecha 27 (veintisiete) de enero de 2022 (dos mil veintidós) y número 8 (ocho) correspondiente a la sesión de ordinaria de fecha 3 (tres) de febrero de 2022 (dos mil veintidós). En tales condiciones, el



SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including 'Mara Francisca Betancourt Lopez', 'OAN', and 'Sebastiana Castro']



[Handwritten signature in blue ink]



ACTA NÚMERO 9 (NUEVE), LIBRO 20 (VEINTE)
 SESIÓN DE ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 27 (VEINTISIETE) DE FEBRERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS).
 Página 4 de 25



Pleno del Ayuntamiento **aprueba y autoriza** por **unanimidad** de votos las **actas** número 4 (cuatro), número 6 (seis), número 7 (siete) y número 8 (ocho); en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

*** PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Manifestó si existían dudas respecto del punto número 4 (cuatro). Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Yo, secretario anterior a este punto a número cuatro, en sesiones anteriores había comentado que necesitábamos nosotros decirle que asentara nuestra participación, le informo que la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal en el artículo 33, el secretario será responsable de que el contenido corresponda fielmente al de la sesión. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Es correcto. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Entonces sí chequé que en estas nuevas que nos pasaron ya se hizo fielmente solo como observación. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Agradeció y señaló si existía algún comentario respecto del punto número 4 (cuatro). Regidor Gerardo Morales Huerta: Pregunto si se trataba de la solicitud de Jonathan Abel. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Contesto que sí, siendo la propuesta el turnarla a la Comisión correspondiente para que se revise y se analice. Regidor Gerardo Morales Huerta: Manifiesta que existen dos situaciones en este predio, el terreno que esta donado para la pista de atletismo, al igual que las Alamedas 1 (uno) y 2 (dos), señalando que es importante que se obligue a que escriture, antes que se autoricen las fracciones siguientes y es que de las Alamedas quedo muy poco espacio donado. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Que precisamente es la idea que se revise por la Comisión para que emita el dictamen correspondiente. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Menciono que cuando se cometieron esos errores no estuvieron los presentes, precisamente es enviarlo a Comisión para que se discuta y se trae de nuevo al Pleno. Regidor Gerardo Morales Huerta: Señalo que es bueno revisar los planos, porque en esa parte en el año 91 (noventa y uno), el rio estaba inundando la zona señalada, por diferencias de altura, por ello es importante el espacio del arroyo, de la zona federal al área que se vaya a donar, puesto de lo contrario se tendrá problemas de inundación y que la persona que va a lotificar que lo tome en cuenta. Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de votos** ha tenido a bien el **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**. Se **aprueba el turnar** a la **Comisión Edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación**, para su estudio, el escrito de fecha 13 (trece) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno), que suscribe el ciudadano Jonathan Abel Ruiz González, mediante el cual solicita el cambio de uso de suelo del predio rustico denominado Caja de Agua. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. -----

*** PUNTO NÚMERO CINCO.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Externo si existía algún comentario respecto de este punto. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Manifestó que era el momento de tocar el tema que abordaba la regidora, cuando se estaba haciendo la lectura del orden del día, ahora sí es el momento para hacerlo, considerando que una iniciativa muy justa, por lo



Francisco Quiroz

Maria Francisca Betancourt Lopez
Fabiola Valencia Macchetto
Gerardo Morales Huerta
Oscar Daniel Carrión Calvario
Sebastiana Cantora





que representa el maestro Armando, en paz descanse; una figura de deporte, amigo, así lo considero y lo consideraré siempre, externando que aplaude la iniciativa y sinceramente esta de acuerdo, con que, se pueda dar el nombre a la pista de atletismo, a una persona que promovió esta disciplina por muchos años, lo único que si hago mención y efectivamente como lo menciona el secretario, que sigamos el proceso correspondiente, para que primero lo tengamos formalizado legalmente creo que como abogado lo podemos comprender; tampoco existe para iniciativa para ponerle otro nombre, se lo merece hay que hacerlo, pero cree que debe dársele el seguimiento legal; es una obligación de nosotros como Ayuntamiento que entreguemos una vez que termina administración ese espacio deportivo del municipio, ya con todos los documentos incluso adelanto que con el regidor presidente de la Comisión de Deportes, estamos planificando y junto con el CODE iniciar un proyecto para la remodelación de esa área, de la pista atletismo, vamos a hacer la remodelación de la pista, del campo, se va a hacer un trabajo integral; y qué mejor que cuando se inaugure la remodelación de este espacio deportivo, se pueda hacer con el nombre del maestro Armando Rodríguez Curiel, esperando su comprensión en ese sentido y se dé el seguimiento necesario por parte de la Comisión. Regidor Gerardo Morales Huerta: Señalo que respecto de las adecuaciones a hacerse esa pista no cuenta con una base que se necesita para la carrera de 3000 (tres mil), considerando que sería necesario adecuarlo. Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de votos** ha tenido a bien el **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**. Se **aprueba el turnar** a las **Comisiones Edilicias de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación y deporte**, para su estudio, la iniciativa que presenta la regidora Fabiola Valencia Macchetto, mediante la cual solicita se asigne el nombre de Abogado Armando Rodríguez Curiel a la pista de atletismo. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. Estableciendo a la Comisión Edilicia de Deportes como la convocante. -----

* **PUNTO NÚMERO SEIS.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Manifestó si existía algún comentario respecto al punto. Regidor Gerardo Morales Huerta: Señalo que su propuesta tiene su origen en las demandas de los locatarios, ya que faltan registros, extractores para el calor y apoyar, puesto que en la parte del interior no quedaron registros, solo en algunos locales y no en la parte de los camellones, que son requeridos para lavar, por lo que solicita algunos registros que se puedan apoyar cuidando la estructura para evitar la entrada de ratones y cucarachas cuidando estos aspectos. También menciono que existen locales que no están ocupados y que personas mayores de edad quieren ocuparlo; por ello solicita se ocupen. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Efectivamente por parte de obra pública y por parte de él y de reglamentos, ya tienen el conocimiento se ha estado trabajando, señalando obviamente hay detalles que van surgiendo, como precisamente en las rejillas, lo extractores, algunos temas se han solucionado, ya hemos estado trabajando y que las solicitudes se pasen a comisión, para con gusto dar solución a los locatarios y en el tema de la asignación del local recordemos que está prohibido estrictamente prohibido vender locales, porque que



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CAU

[Handwritten signature]

Sebastiana Contero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SAYULA GOBIERNO 2021-2024



ACTA NÚMERO 9 (NUEVE), LIBRO 20 (VEINTE)
 SESIÓN DE ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 27 (VEINTISIETE) DE FEBRERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).
 Página 6 de 25



dentro de los espacios públicos no se puede tener un dueño, el dueño es el Ayuntamiento el municipio, entonces hay que tener en cuenta; lo que se les solicita, es que vayan a la oficina de reglamentos, hay una lista de espera, hay que decirlo, hay una lista de espera de muchas personas, desde la administración pasada se asignaron espacios a nuevos locatarios, a personas que querían vender sus productos, con todo gusto lo vamos a volver a hacer. Regidor Gerardo Morales Huerta: Con gusto pasare la voz. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: En la sesión del 23 (veintitrés) de diciembre, se aprobó por unanimidad se instalará el comité de mercados, ya se instaló. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Respondió que todavía no está instalado. Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de votos** ha tenido a bien el **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**. Se aprueba el **turnar a la Comisión Edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación**, para su estudio, la propuesta de acuerdo del regidor Gerardo Morales Huerta, mediante el cual solicita se lleve a cabo adecuaciones y mejoras en el mercado municipal. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. -----

* **PUNTO NÚMERO SIETE.**- Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Manifestó si existía algún comentario respecto al punto. Analizado que fue, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de votos** ha tenido a bien el **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**. **Primero**. Se **Autoriza** brindar el apoyo al ciudadano Juan Ramon Almejo Vargas, para realizar un estudio en la Delegación de Usmajac, relativo a la salud de los adultos mayores. **Segundo**. Se aprueba otorgar la cantidad de \$ 6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) para tal fin con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal en curso. **Tercero**. Notifíquese al tesorero municipal para su conocimiento y cumplimiento de este acuerdo. **Cuarto**. Lo anterior, se acuerdo en términos de los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

* **PUNTO NÚMERO OCHO.**- Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Señalo si existía algún comentario respecto al punto. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Yo, si tengo la siguiente observación, tanto en el punto de acuerdo número 8 (ocho), 9 (nueve), 11 (once) y 15 (quince) sobre las adquisiciones, que no se están haciendo los procesos de compra en estricto cumplimiento a lo que marca la ley de compras gubernamentales, esto es, pues que, falta la solicitud por parte del área de requirente, el estudio de mercado, porque nos encontramos un proceso de licitación, por lo montos, los cuatro son en proceso de licitación y pues no está conformado el Comité de Adquisiciones, que yo tenga conocimiento. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Pregunto si la regidora se refería al comité de compras y adquisiciones. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Yo creo que deberíamos estar conformando el comité antes de estar aprobando las cuentas. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Manifestó que todos los procedimientos de compras se han hecho conforme la ley; de igual forma, solicito al Pleno del Ayuntamiento el autoriza el uso de la voz el maestro José Luis Jiménez Diaz, en su carácter de Tesorero Municipal, situación



[Firma manuscrita]



[Firmas manuscritas de los regidores y secretario general]



que fue **aprobado por unanimidad**. Tesorero José Luis Jiménez Díaz: Menciono que el comité de compras está conformado casi desde inicio de la administración y se llevan los procedimientos que le competen al comité para la adquisición de bienes o servicios, manifestando que el expediente lo lleva la Contraloría. Regidor Gerardo Morales Huerta: Señalo que vio las cotizaciones y que debido a la situación actual los precios están al alza, pero considera que los precios van a variar en un gran porcentaje. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Expuso que si existiera algún desfase, en una próxima sesión se daría cuenta al Pleno para que tuviera a bien aprobarlo. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: Cuestiono si se optó por la cotización más barata o quien vio la calidad del material. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Señalo que todos los participantes manejan la misma calidad y que solo existe un mejor precio en cuanto al posible proveedor, que lo deja en \$ 150, 793.04 (ciento cincuenta mil setecientos noventa y tres pesos 04/100 moneda nacional) por los cuatro pozos de agua. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Señalo que no son la totalidad de los pozos, pero se está buscando que sea para aquellos que tiene su cerca perimetral deteriorada; exponiendo que cuando la tesorería busca una cotización, no busca la de menor calidad, si no que sea una media o alta y que las cotizaciones sean del mismo tipo, buscando cosas que duren, porque ha sido el error de otras administraciones, comprar cosas para subsanar al momento y lo que se ha buscado es adquirir calidad. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: *presidente en este caso va ser licitación por el monto.* Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Señalo que se puede hacer por adjudicación siempre y cuando no rebase un monto, aunque también es factible la licitación por el tema de transparencia; mencionado que en algunos momentos el proceso de licitación no es factible por el tiempo que implica y en este caso, existe la necesidad porque algunos pozos como el de Medrano han sido vandalizados, pero que siempre se van a basar a lo que la ley les diga. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: *No es que en sesión de diciembre se aprobó, aprobamos todos un fondo revolvente de 0 (cero) a 50,000 (cincuenta mil), licitación sin concurrencia el comité de 50,000 (cincuenta mil) a 150,000 (ciento cincuenta mil) y la licitación con concurrencia del comité 150,001 (ciento cincuenta mil uno) en adelante, nada más en observancia a lo que el cabildo aprobó.* Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Señalo que el cabildo ya no existe de acuerdo con la Ley. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: *Pero son sinónimos como alcalde y presidente pues es lo mismo son instituciones que están regidas de acuerdo a la ley.* Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Señalo que ya no existe de acuerdo a la ley, como cuando se decía el Ayuntamiento, siendo que el Ayuntamiento, solo son los que están en esta mesa, pero ahora el gobierno son todos los funcionarios municipales, por modificaciones y que el cabildo ya no existe de acuerdo a la legislación del estado de Jalisco. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: *Perdón Presidente, pero en los transitorios cuando se hizo la reforma, los diputados lamentablemente anularon esa pero en los transitorios es sinónimo y entonces, hasta la Suprema Corte en jurisprudencia y demás, ha establecido que son sinónimos.* Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Señalo que no se van a enganchar con eso, porque se entiende perfectamente; pero volviendo al tema se necesita su aprobación para realizar esta adquisición. Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de votos** ha tenido a bien el **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO. Primero**. Se **autoriza** la instalación de malla



SECRETARÍA GENERAL

F. Calvario
Maria Inés García Betancourt Pops
CAW
Sebastiana Castro
Gerardo Morales Huerta





perimetral en los pozos de agua potable concesionados al Municipio. **Segundo.** Se aprueba otorgar la cantidad de hasta \$ 150,793.04 (ciento cincuenta mil setecientos noventa y tres pesos 04/100 moneda nacional) para tal fin, con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal en curso. **Tercero.** Se aprueba que dicha adquisición se realice mediante la modalidad de adjudicación directa a favor del proveedor ACEROS Y COMPLEMENTOS CONSTRUCTIVOS S.A. DE C.V. **Cuarto.** Notifíquese al tesorero municipal para su conocimiento y cumplimiento de este acuerdo. **Quinto.** Lo anterior, se acuerdo en términos de los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

* **PUNTO NÚMERO NUEVE.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Pregunto si existía algún comentario. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: *Pues en el mismo sentido no, si este si se llevaría a cabo por licitación.* Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Si por licitación pública. Regidor Gerardo Morales Huerta: Pregunto si la capacidad de memoria que se está cotizando sería suficiente para las oficinas externas o se creería conveniente aumentar la capacidad de la memoria. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Contesto que era suficiente, siendo la idea generar el respaldo por un buen tiempo y no hacer gastos, comentando que el encargado de informática sugiere este equipo. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: señalo que lo que se busca es que todos los datos de las oficinas gubernamentales estén respaldados y se garantice la seguridad del Ayuntamiento. Regidor Gerardo Morales Huerta: Señalo que entiende el tema de la seguridad, únicamente su comentario era para garantizar que se tenga la capacidad de respaldo. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Señalo que se tenía con ese equipo. Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de votos** ha tenido a bien el **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO.** **Primero.** Se autoriza la compra de un servidor y NAS para el uso de las diferentes áreas del Ayuntamiento. **Segundo.** Se **autoriza destinar** la cantidad de hasta \$ 200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para sufragar los gastos a generarse por la adquisición señalada en el punto anterior del presente acuerdo. **Tercero.** Se **aprueba** que dicho importe sea dispuesto de recursos de carácter municipal con cargo al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 (dos mil veintidós). **Cuarto.** Se **autoriza** que la **compra** señalada anteriormente, se adquiera conforme a lo dispuesto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio. **Quinto.** Lo anterior, se acuerda con fundamento en lo establecido por los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

* **PUNTO NÚMERO DIEZ.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Pregunto si existía algún comentario respecto del punto. Regidor Gerardo Morales Huerta: Pregunto si se habían adquirido dos vehículos para el DIF o solo uno. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Señalo que ese es otro punto esto es respecto de los comodatos que ya tiene el DIF. Regidor Gerardo Morales Huerta: Pregunto si no eran 2 (dos) vehículos Toyota. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Señaló que eran 2 (dos) vehículos Toyota que se



SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signature]



SAYULA
GOBIERNO 2021-2024

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
 Fabiola Valencia Macchetto
 Gerardo Morales Huerta
 Oscar Daniel Carrión Calvario
 Fabiola Valencia Macchetto
 Gerardo Morales Huerta
 Oscar Daniel Carrión Calvario



entregaron en la administración 2015-2018 y uno más, un Chevrolet BEAT que se entrega a esta administración, siendo lo que se pretende que, ya se cuente con el comodato formal. Regidor Gerardo Morales Huerta: Señaló que eso es en cuanto al comodato, pero había una camioneta que esta por la mixta, que no entiende por qué está abandonado, pero que podría repararse para que se fueran cuatro vehículos, en lugar de tres. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Manifestó que ya se había solicitado a DIF Jalisco que vinieran para el vehículo, que técnicamente no funciona y es de una marca cuyas piezas son costosas; siendo más caro repararla que realizar a la gestión para un nuevo vehículo, la cual ya se realizó; aclarando que la unidad que se ve abandonada no es del DIF municipal, sino que el Estado no ha venido por ella. Directora DIF Municipal Luz Paula Rivera Jiménez: Expuso que el vehículo señalado no corresponde a patrimonio del DIF Municipal, sino que corresponde a DIF Jalisco y esta en comodato desde al año 2010 (dos mil diez), y dado el tiempo ya no está en condiciones de uso. Regidor Gerardo Morales Huerta: Manifestó que tenía conocimiento que estaba en el DIF, pero no, que no se había donado en su totalidad. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Señaló que esos vehículos fueron entregados en los juegos Panamericanos, que se dieron en dos mil diez y que ya son vehículos muy desgastados, que no tienen piezas en el mercado mexicano y que son muy costosas, pero que se va a reintegrar al DIF Jalisco y se va a entregar una nueva. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Quisiera preguntar al pleno Ayuntamiento, porque en la sesión de integración del patronato de DIF, no se nos tomó en cuenta, para ahora sí, para designar a los miembros del patronato, de los representantes de las organizaciones cuya participación considere conveniente el Cabildo, porque fueron omisos en tomarnos en cuenta, para la integración del Patronato. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Señalo que el DIF integra al patronato de acuerdo con su normatividad. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Perdón secretario, pero el decreto es muy claro el artículo 5, así lo manifiesta, no se nos está tomando en cuenta y se nos está discriminando en ese sentido. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Señalo que no existía discriminación. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Entonces que es, que no se está observando la ley. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Señalo que no es discriminación, es lo que menos, debemos serenarnos, preguntándole si está en contra de alguien que conforma el patronato. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: No estoy en contra de ninguna persona, estoy en contra de los procesos, que no se nos toma en cuenta como regidores y como Gobierno, porque así lo manda el decreto. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Señaló que en el DIF, conocen más que nada a las organizaciones y asociaciones que trabajan en favor de la asistencia social, y que en este caso es el DIF, quién plantea la propuesta de las personas integran el Patronato, considerando que son buenos perfiles los que actualmente lo conforman, personas honesta y trabajadoras, señalando que en este momento no se va a hacer una modificación al Patronato porque éste ya está trabajando y ya ha sesionado como marca la ley, Y recaló que las personas que lo conforman están trabajando y pensó que el comentario de la regidora es por alguna persona que integraba dicho cuerpo colegiado. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: No es en ese sentido presidente eso en las formas y solicitó el contralor tome conocimiento de esta situación, porque, no se puede pasar por alto una cuestión legal y que así se establezca en el acta por favor. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: Señaló que está a favor del comodato, pero que



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]





ACTA NÚMERO 9 (NUEVE), LIBRO 20 (VEINTE)
 SESIÓN DE ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 27 (VEINTISIETE) DE FEBRERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).
 Página 10 de 25



debería ser limitado. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Recordó que los comodatos deben ser actualizados y que sólo es por esta administración. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: Señaló que solamente solicita se especifique que es por esta administración. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Señalo qué es acertado el comentario del regidor, puesto que, el Ayuntamiento tiene en comodato maquinaria y vehículos del Estado que ya no son funcionales y que el Estado no los ha recogido, señaló que está de acuerdo, que hay un error en las formas, pero hay que interpretarlo para que no se preste confusión. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Dio cuenta de la integración a la sesión de la Regidora Rosa Margarita González Aguayo cuando eran las 17:39 (diecisiete horas con treinta y nueve minutos). Regidora Rosa Margarita González Aguayo: Se disculpo con los integrantes del Ayuntamiento, manifestando que tuvo problemas con el transporte. Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de votos** ha tenido a bien el **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO. Primero.** Se **autoriza** la **suscripción de contratos de comodato**, a celebrarse entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Sayula, Jalisco y el **Municipio de Sayula**, Jalisco, relativos a los vehículos propiedad de este Ayuntamiento que se utilizan en labores de asistencia social. **Segundo.** Se **autoriza** y **faculta** al ciudadano **Síndico Municipal** para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los comodatos respectivos, así como los demás instrumentos jurídicos y administrativos necesarios para el cumplimiento del presente punto acuerdo. **Tercero.** Lo anterior, se acuerda en términos de lo establecido por los 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco. -----

* **PUNTO NÚMERO ONCE.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Manifestó si existía algún comentario al respecto del punto once. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: Señaló que fue hace poco cuando se le puso el nombre de Ana Gabriela Guevara a la unidad deportiva y que no tiene nada en contra de ella, pero, así como el licenciado Armando, existen más personajes en Sayula relacionados con el deporte a los cuales deberíamos darles el crédito. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Señaló que en la administración pasada se hizo el cambio, por quitarle el nombre de Gustavo Díaz Ordaz a la unidad deportiva, por ser un personaje no grato para la historia del país, y por lo mismo se propuso el nombre de Ana Gabriela, puesto que al inicio de la administración pasada el presidente tuvo un encuentro cuando ella era diputada federal, antes de que asumiera el puesto en la CONADE y señaló que es bueno que se traiga a la mesa, porque no merece tener nombre de ella, ya que a sido una vergüenza en la CONADE, puesto que hemos visto lo que han pasado los deportistas a nivel nacional. Señalo que es bueno que se traiga el tema porque, así como la regidora propuso el nombre del maestro Armando para la pista de atletismo, debe reconocerse a alguien del municipio, por ello solicitó a la comisión de Deportes realicen una propuesta e inclusive una convocatoria para ponerle nombre a la Unidad Deportiva y al estadio municipal; ya que el municipio tiene muchos atletas en todas las disciplinas y en los cuales hay que considerar. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: Señala que, si es necesario hacer el cambio porque todos



Mano de José Antonio Cibrián Nolasco

Mano de Oscar Daniel Carrión Calvario
Mano de Rosa Margarita González Aguayo
Mano de Adrián Casimiro García Alcaraz
Mano de Gerardo Yordas Huet
Mano de Sebastiana Cantero





conocen a la unidad como Gustavo Díaz Ordaz, aunque sea un hombre no grato en el país; pero señala que es importante que una vez que se apruebe, se le dé la debida difusión y se realicen los eventos deportivos correspondientes. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Solicitó al regidor García Alcaraz, para que, en conjunto con la comisión de Deportes preparar la iniciativa con los posibles nombres. Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de votos** ha tenido a bien el **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**. **Primero**. Se autoriza destinar recursos municipales para la compra de materiales y servicio de instalación y/o mano de obra del mantenimiento correctivo de las tres bombas de calor, para el mejoramiento de la calefacción del agua de la alberca municipal de la Unidad Deportiva Ana Gabriela Guevara Espinoza. **Segundo**. Se autorice al presidente municipal, al encargado de la hacienda municipal y al director de obras públicas, para que, en representación de este ayuntamiento asignen y transfieran los recursos financieros de por hasta la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional), para el mejoramiento de las bombas de calor de la alberca municipal de la Unidad Deportiva Ana Gabriela Guevara Espinoza. **Tercero**. De conformidad a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se realice la adquisición de bienes y servicios. **Acordado la anterior se vertieron los comentarios siguientes**: Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Agradeció al regidor por la iniciativa, puesto que, es algo que quienes practican natación habían solicitado. Regidor José de Jesús Sánchez Arias: Manifestó que es algo que diferentes personas habían solicitado, además que, daría partida a iniciar el proyecto de la escuela de natación. Señaló también que, desde su punto de vista, los homenajes deben realizarse en vida, por ello expuso que sería conveniente que se eligiera a alguien que pudiera asistir al homenaje. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Señaló que, en este caso, estamos con dos opciones ya que el estadio pueda llevar un nombre y la Unidad Deportiva otro. -----

* **PUNTO NÚMERO DOCE.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Expuso si existía algún comentario respecto de este punto. Regidor Gerardo Morales Huerta: Menciono que el tema está en la tipificación de delitos, porque los delitos de hoy no son los mismos de hace años, por ello debería de comenzarse por ahí, además considera que Sayula se ha quedado corto en el tema de la seguridad y la prevención, señalando que la parte de la prevención es la más importante, menciono que, por eso se debe de empezar a tipificar los delitos y analizarlos, también señaló que es importante en la parte de educación y la parte cultural, como de deporte, anteriormente antes todos estamos entretenidos en actividades deportivas, hoy vemos a jóvenes con problemas muy fuertes de vicios que no están en actividades deportivas; pero expuso que gracias a los trabajos que están haciendo hay más jóvenes en actividades recreativas, con ello se está evitando que los jóvenes caigan en actividades de riesgo; mencionó que desde el municipio de San Gabriel se solicitó el apoyo para el ballet folklórico, por ello considero importante adecuar el gabinete a las necesidades del municipio. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Señaló que está de acuerdo con el regidor, pero como municipios no podemos tipificar delitos, pero sí faltas

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 F. Calvario
 María Guadalupe Retonard Lopez
 CAU
 Sebastian Cantora
 Gerardo Morales Huerta





administrativas, que cree es a lo que se refiere el regidor, manifestando que la solicitud que se analiza se hace a todos los municipios del Estado de Jalisco, y que en su momento se pueden revisar los reglamentos y ver cómo se puede reducir la delincuencia a través de otras estrategias. Regidor Gerardo Morales Huerta: Señalo que, sabe esta solicitud se envía a todos los municipios, ya que reviso la información, pero que recuerda que según la era más cultural y aquí la parte importante, pero considera qué falta más por hacer en cultura y deporte. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: Mencionó que debe ponerse cuidado en los espacios deportivos, puesto que hay lugares en donde los jóvenes van a alcoholizarse y drogarse, mencionó que en el municipio se tiene como primer lugar el alcoholismo y la drogadicción más que otras enfermedades, por ello es importante prevenir para que la sociedad no se vaya por ese canal falso, felicito que se fomente más la cultura pero dicen que recalco en cuidar a nuestros jóvenes, Y señaló que las competencias se llevan los primeros lugares los de fuera porque están más sanos, y dijo que como gobierno tenemos esa responsabilidad. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Expuso que precisamente para detectar las circunstancias que se menciona, es que se realiza la integración del citado Gabinete. Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de votos** ha tenido a bien el **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO. Primero.** Se **autoriza** la **creación** en el Municipio de Sayula, Jalisco, de un Gabinete para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. **Segundo.** Se **autoriza y faculta** al ciudadano **presidente municipal** para que, lleve a cabo la integración e instalación del mencionado Gabinete en términos de la "Guía Básica para la integración y cooperación de los gabinetes Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia". **Tercero.** Lo anterior, se acuerda en términos de lo establecido por los 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco. -----

* **PUNTO NÚMERO TRECE.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Manifestó si existía algún comentario respecto de este punto. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: *Nos corrió traslado en el mismo sentido el solicitando su jubilación el compañero Martín Carrizales Rodríguez y no glosó al orden del día.* Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Señalo que no se tiene conocimiento de la solicitud, pero en cuanto se tenga se pasara. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: *Es que lo dirigió al Ayuntamiento y nos corrió traslado, por eso preguntaba porque no se había glosado.* Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Señala que se deben de tomar en cuenta algunos aspectos, pero en su momento se pasará. Analizado lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de votos** ha tenido a bien el **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO. Primero.** Se **otorga** la **pensión** en su modalidad de **Jubilación**, a favor de la servidora pública municipal **Rosa María Leal**, quien se desempeña como **Auxiliar General de Parques y Jardines**, adscrito a la Servicios Públicos Municipales, consistente en la **pensión vitalicia al 100%** (cien por ciento) de su **suelo tabular**, con sus respectivos incrementos anuales. **Segundo.** En consideración a lo anterior, dese vista al Oficial Mayor Administrativo para que en uso de las facultades que le confiere el Reglamento del Gobierno y la



[Firma manuscrita]



[Firmas manuscritas en el margen derecho]



Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, realice los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. **Tercero.** Se instruye al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para que, con cargo al presupuesto de egresos en vigor, aplique la jubilación anterior a la partida presupuestal correspondiente. **Cuarto.** Lo anterior se acuerda con base al **Dictamen Jurídico** número **DJP/01/2022** (letras "D", "J", "P", diagonal, cero, uno, diagonal, dos mil veintidós), que emite el Licenciado Omar Alejandro Velasco Nila, en su carácter de Síndico Municipal y el Abogado Alberto González Ramírez, en su carácter de Director Jurídico y de Apremios; documento del que se desprende que resulta procedente otorgar dicha pensión en el porcentaje establecido, tomando en cuenta la antigüedad laboral de trabajador y lo dispuesto por los artículos 6, 27, fracción I, inciso a), 72, 73, de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.



SECRETARÍA GENERAL

* **PUNTO NÚMERO CATORCE.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Pregunto si existía algún comentario por parte de los integrantes del Ayuntamiento. Regidor Gerardo Morales Huerta: Expuso que son muchos vehículos y que mientras no se lleven a cabo bitácoras y control de mantenimiento se seguirá así, ya que hay vehículos modelo 2010 (dos mil diez), pero que si se llevan los controles y hay un responsable tal vez no se hubiera subastado ni la mitad, por ello considera importante el contar con un encargado del parque vehicular, ya que estos vehículos por no atenderse ahora prácticamente se tienen que regalar. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Señaló para conocimiento del regidor, que gran parte de los vehículos son patrullas y que se tienen funcionando las 24 (veinticuatro) horas del día, por ello la demanda es fuerte. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Comprende la postura del regidor, pero entre los modelos que se van a subastar hay vehículos desde el 84 (ochenta y cuatro) hasta 2010 (dos mil diez) y pero que se han intentado reparar y se la ha perdido más, por ello se propone la subasta pública. Regidor Gerardo Morales Huerta: Señaló que sí comprendo la postura, pero si se tuviera un mecánico de planta podría realizar los mantenimientos y probablemente durarán un poco más, pero ya no hay nada que hacer. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: Mencionó que hay que tener conocimiento de que el vehículo tiene una degradación, hablando de vehículos y equipo de trabajo, debería de preocuparse más por estar actualizando vehículos y no esperar a que sean chatarra, para así poder subastarlo en mejores condiciones. Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de 11 (once) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, y los Regidores y Regidoras, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; quienes representa la mayoría calificada de este Órgano Colegiado, ha tenido a bien el **aprobar en lo general y particular** el Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio con número CE/01/2022 (letras "C", "E", diagonal, cero, uno, diagonal, dos mil

Handwritten signatures and names on the right margin:
 María Francisca Betancourt López
 Oscar Daniel Carrión Calvario
 Gerardo Morales Huerta
 Sebastiana Cantero

Handwritten signature on the left margin:
 Gerardo Morales Huerta





ACTA NÚMERO 9 (NUEVE), LIBRO 20 (VEINTE)
 SESIÓN DE ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 27 (VEINTISIETE) DE FEBRERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).
 Página 14 de 25



veintidós) y expedir el siguiente **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.** Se autoriza la baja del inventario de bienes muebles y la venta a valor avaluó mediante subasta pública de los 20 vehículos que más adelante se enlistan, para venderse en subasta pública mediante las "Convocatoria y Bases" que emita en su momento en términos de los artículos 1, fracción II, 3, párrafo 1, fracción III, 24, fracción XI, 138, 139 y 141, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a los criterios y lineamientos establecidos en este acuerdo, y conforme a lo siguiente:

No.	VEHÍCULO	MARCA	TIPO	COLOR	MODELO	SERIE	PLACAS	PRECIO BASE A ENAJENAR EN SUBASTA PÚBLICA
1	CAMIONETA	FORD	PICK UP XL F150	BLANCO	2010	1FTMF1CW3AKA89221	JR-10-472	\$ 70,000.00
2	CAMIONETA	DODGE	PICK UP H100	BLANCO	2004	KMFXX17S34U722264	JL-09-672	\$ 20,000.00
3	AUTOMOVIL	VW	SEDAN CLASICO	BLANCO	1990	11L0040098	JHM3213	\$ 20,000.00
4	CAMIONETA	FORD	ECOLINE	BLANCO	1984	1FDJE37L6EHA35220	SIN PLACAS	\$ 25,000.00
5	CAMIONETA	DODGE	RAM WAGON 1500	BLANCO	2002	2B4HB15X22K140204	JMV-13-30	\$ 30,000.00
6	CAMIONETA	DODGE	H100	BLANCO	2004	KMFXX17S74U714166	JL-09-671	\$ 20,000.00
7	CAMION	FORD	F-600-21	BLANCO	1983	AC5JAE47827	JS-41-554	\$ 80,000.00
8	CAMIONETA	CHEVROLET	GRUA	BLANCO	1993	3GCJC44K8PM123678	HY-19-560	\$ 30,000.00
9	RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	RETROEXCAVADORA	AMARILLO	416E	CAT0416EVSHA01013	SIN PLACAS	\$ 250,000.00
10	CAMIONETA	DODGE	RAM	BLANCO		387HE2649NM506733	SIN PLACA	\$ 20,000.00
11	CAMIONETA	FORD	F-150	BLANCO	2010	1FTMF1CW3AKA89171	JR-10-471	\$ 40,000.00
12	CAMIONETA	DODGE	H100	BLANCO	2004	KMFXX17S74U722266	JL-09-670	\$ 20,000.00
13	CAMION	CHEVROLET	KODIAK R (VOLTEO)	BLANCO	2008	3GBP7H1C08M105118	JP-51-801	\$ 120,000.00
14	CAMIONETA	DOGGE	H100	BLANCO	2004	KMFXX17S14U715751	JL-09-673	\$ 35,000.00
15	CUATRIMOTO	HONDA	TRX 420 FM9	ROJO	2018	1HFTE35U2A4300120	1-ZG-F7	\$ 30,000.00
16	CUATRIMOTO	HONDA	TRX 350 TM	AMARILLO	2018	1HFTE25U354450737	M-11-SB	\$ 35,000.00
17	CAMIONETA	FORD	F-250	BLANCO	1997	3TFE25N4VMA39859	SIN PLACAS	\$ 20,000.00
18	MOTO CONFORMADORA	CATERPILLAR	CAT	AMARILLO	120G	9C801917	SIN PLACAS	\$ 300,000.00
19	CAMION	FREIGHTLINER	M2 35K	BLANCO	2010	3ALACXC50ADAS3554	JR-10-496	\$ 150,000.00
20	CAMION	CHEVROLET	KODIAK	BLANCO	1998	3GCM7H1JXWM502040	JN-80-919	\$ 100,000.00

Para tal efecto, se establece que, para cada vehículo, será precio base de salida en subasta pública, el precio señalado en la columna número 9 denominada "precio base a enajenar en subasta pública" de la tabla anterior, el cual fue determinado mediante perito valuador, ya que el avalúo es la información base para que el Ayuntamiento conozca el precio mínimo de venta y establezca el que fijará para tal operación. Para tal efecto, se estima procedente establecer que todos los gastos de retiro de las bodegas y traslado a su destino final, así como los impuestos que se generen por dicho acto traslativo de la propiedad, serán cubiertos por la parte compradora; por lo que el Ayuntamiento hará la entrega en el lugar en que se encuentren los vehículos actualmente. **SEGUNDO.** Se aprueba que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Sayula, sea el encargado de realizar el procedimiento de subasta pública en términos del artículo 24, fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cuidando el interés municipal en los términos aprobados en el presente y sujetando dicho proceso a los términos descritos en la ley antes señalada y la normatividad municipal en la materia. **TERCERO.** Se aprueba y autoriza en términos del artículo 140 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que la enajenación de los vehículos previstos en este acuerdo, podrán efectuarse directamente a un comprador determinado, cuando habiéndose realizado la convocatoria correspondiente, no haya concurrido postor para alguno de los bienes. **CUARTO.** Se aprueba que el



[Handwritten signature in blue ink]



[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]
 María Antonia Beltrán Póp
 Gerardo Morales Herber
 Sebastián Cantón



producto económico de la enajenación que por este acuerdo se aprueba será para la adquisición de **vehículos, mobiliario y equipo de cómputo** para **mejorar** la prestación de **servicios públicos** municipales. **QUINTO.** Se instruye al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal para que rinda un informe al Pleno del Ayuntamiento de los resultados obtenidos de la subasta pública de la venta de los vehículos materia del presente acuerdo, en un plazo no mayor a 30 treinta días hábiles en que se haya realizado la subasta pública. Igualmente, deberá rendir un informe al término del ejercicio fiscal en curso de la aplicación y destino final de los ingresos, remanentes e intereses de la venta de los vehículos materia del presente acuerdo, los cuales deberán ser aplicados para la adquisición de vehículos, mobiliario y equipo de cómputo para mejorar la prestación de servicios públicos municipales. **SEXTO.-** Comuníquese esta resolución al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Sayula, al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, al Director de Patrimonio y al Contralor Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **SÉPTIMO.-** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente acuerdo, inclusive aquellos para realizar la traslación de la propiedad de los vehículos. -----



SECRETARÍA GENERAL

* **PUNTO NÚMERO QUINCE.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Expuso si existía algún comentario respecto de este punto. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Señaló que tiene relación con el punto anterior siendo la propuesta adquirir 3 (tres) vehículos para la dirección de agua potable, servicios generales y DIF, solicitando se realice la aprobación para iniciar el procedimiento ante el comité de adquisiciones. Regidor Gerardo Morales Huerta: manifestó que se le hace alto al financiamiento de la Nissan NP 300, porque se eleva más o menos unos \$ 120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) sobre su valor real, y sería necesario ver el tipo de crédito. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Por eso la propuesta es adquirirlos de crédito o de contado, siendo la característica de esta administración el no heredar adeudos, antes bien, se ha estado pagando la deuda pública adquirida por gobiernos pasados, siendo la idea el adquirirlos de contado, pero se tiene abierta la postura de que pudieran ser a crédito, siempre cuidando la salud financiera y el proceso de adquisición va a ser abierto. Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de votos** ha tenido a bien el **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO.** Se **autoriza** de acuerdo con la suficiencia presupuestaria, la **compra** de **3 (tres) vehículos nuevos;** tipo pick up, transmisión estándar, por un monto de hasta \$1, 600, 000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional); para ser utilizada en el traslado de personal y para la prestación de los servicios públicos de este Ayuntamiento, pudiendo ser destinadas a otra área en caso de que las necesidades así lo requieran **Segundo.** Se aprueba que dicha adquisición se realice en términos de lo establecido por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; facultándose a la

Maria Antonia Beltrame Topiz

Substiana Cantero

Gerardo Morales Huerta





ACTA NÚMERO 9 (NUEVE), LIBRO 20 (VEINTE)
 SESIÓN DE ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 27 (VEINTISIETE) DE FEBRERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS).
 Página 16 de 25



Unidad Centralizada de Compras o al Comité respectivo, a establecer las demás características de dichos vehículos, acorde a las necesidades del servicio. **Tercero.** Se **aprueba** que dicho importe sea dispuesto de recursos municipales. **Cuarto.** Se **faculta** a los Ciudadanos presidente municipal, síndico, funcionario encargado de la hacienda municipal y/o secretario general; para que, en nombre y representación del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, suscriban los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo. **Quinto.** Lo anterior, se acuerda con fundamento en lo establecido por los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

* **PUNTO NÚMERO DIECISÉIS.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: No sé si existía algún comentario. Habiéndose sometido a votación el **autorizar el uso de la voz** al licenciado José Luis Jiménez Díaz en su carácter de **Tesorero Municipal**, lo cual fue aprobado por unanimidad. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: *Bueno en este punto se pretende convalidar la creación de nuevas direcciones que nunca fueron creadas por este órgano colegiado como lo establece la ley, por lo que estamos en un exceso al haber nombrado y pagado desde el inicio de la administración a los titulares sin estar dichos nombramientos justificados y mucho menos presupuestados, no se debió haber pagado porque la ley prohíbe pagar rubros que no estén debidamente aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, como pagaron algo que no estuvo presupuestado y que ahora con este punto de acuerdo se pretende subsanar, compañeros regidores estamos ante una irregularidad y seremos responsables de convalidar acciones no permitidas y mi voto es en contra en este sentido.* Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Le pregunto al tesorero si tiene algo que aclarar en este sentido. Tesorero José Luis Jiménez Díaz: Expuso que el municipio recibió recursos extraordinarios al corte del ejercicio y ese es el motivo por el que hoy se pasa está a punto de acuerdo; Mencionando que para el ejercicio 2021 (dos mil veintiuno) se autorizó en números redondos un presupuesto de 114 (ciento catorce) millones y se está cerrando en más o menos \$ 187, 000, 000.00 (ciento ochenta y siete millones de pesos 00/100 moneda nacional) y de ahí se hizo la distribución en las diferentes partidas presupuestales. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: *Pero es correcto que se debió haber hecho esto desde el primer día de la administración para hacer la modificación al presupuesto, es correcto, debió haber sido en ese momento, porque se estaba pagando unas direcciones que no estaban aprobados.* Tesorero José Luis Jiménez Díaz: Señala que no es de la administración pasada, sino que es el corte anual del ejercicio que está informando al Pleno. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: *Pero el presupuesto nosotros ejercemos desde el primero de octubre, somos parte del presupuesto de este año fiscal que es de 2021 (dos mil veintiuno).* Tesorero José Luis Jiménez Díaz: Manifestó que cuando se ingresó al cargo el primero de octubre se tiene un avance presupuestal más o menos del 80%. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: *pero ahí debió haberse votado la modificación del presupuesto.* Tesorero José Luis Jiménez Díaz: Sí pero quedaban todavía partidas por ejercer y a modo de cierre se presenta este informe. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: *Nada más a modo de presentar que no se hizo correctamente en su momento.* Tesorero José Luis Jiménez Díaz: Manifestó que si ese era el criterio de la Regidora. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Cuestión de criterios, todavía hasta el mes de diciembre se tenía la incertidumbre de la



[Firma manuscrita]

Maria Januica Betancourt Lopez

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Subo
Sebastiana Castro



Gerardo Nolasco Huentel



recepción de recursos del Fondo de Fomento Municipal, mencionó que no todo, lo es nómina en el presupuesto y lo que hoy se está manejando es su modificación, Y si se están corriendo en un delito que sea la auditoría quien lo señale, Aclarando que desde la administración pasada se ha ido muy bien en las cuentas. Tesorero José Luis Jiménez Díaz: Señaló que en el tema de la partida de servicios personales es el tema que preocupa a la regidora la misma es sana, porque del total se ejerce más o menos un 32% en nómina respecto del presupuesto total. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: *No me estoy refiriendo a la cuestión meramente del presupuesto, sino a la forma de que en su momento no se hizo la modificación del presupuesto, el primero de octubre de 2021, es al hecho de que no se realizó, en ese sentido no se nos tomó en cuenta, de toda la cuestión presupuestal que si había o no, es al hecho de acá de que en su momento no se realizó.* Tesorero José Luis Jiménez Díaz: Porque en su momento no se tenían estos números sino hasta el cierre del ejercicio. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: pero sí tenían las nóminas y los cargaron. Tesorero José Luis Jiménez Díaz: Claro. Regidor Gerardo Morales Huerta: Preguntó si existía cargo respecto del rubro de pasajes marítimos, lacustres y fluviales. Tesorero José Luis Jiménez Díaz: Señalo que no ha efectuado en ese rubro. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: *No es que así lo habíamos señalado en la sesión anterior.* Tesorero José Luis Jiménez Díaz: Dijo que el mencionado por la regidora es respecto al ejercicio 2022 (dos mil veintidós) y este es 2021 (dos mil veintiuno). Regidora Fabiola Valencia Macchetto: *Pero se repitió en el del 2022 (dos mil veintidós), Nada más es cuestión de acomodo.* Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por mayoría calificada de 10 (diez) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, y los Regidores y Regidoras, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta y Adrián Casimiro García Alcaraz; y **1 (un) voto en contra** de la Regidora Fabiola Valencia Macchetto; ha tenido a bien el **aprobar en lo general y particular el expedir el siguiente PUNTO DE ACUERDO. Primero.** Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 79 y 79 Bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo relativo a la Ley de Contabilidad Gubernamental y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, **se aprueba y autoriza en lo general y en lo particular la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Sayula, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2021, para quedar en los términos siguientes: Ingresos por \$187,282,822.36** (ciento ochenta y siete millones doscientos ochenta y dos mil ochocientos veintidós pesos 36/100 moneda nacional) y **Egresos por \$188,894,943.42** (ciento ochenta y ocho millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos cuarenta y tres pesos 42/100 moneda nacional); quedando el remanente entre ambas cantidades en arcas de la Hacienda Municipal; aprobándose lo anterior, de conformidad con los Anexos de la presente acta; mismos que fueron entregados a los integrantes de este Ayuntamiento en formato digital. **Segundo.** Publíquese en la Gaceta Municipal el presupuesto de ingresos y egresos aquí aprobado, así como sus anexos, de conformidad por lo dispuesto por los artículos 240 y 242 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita vertical]

[Firma manuscrita vertical]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



del Ayuntamiento Constitucional e Sayula, Jalisco. **Tercero.** Notifíquese esta resolución al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para su conocimiento y efectos administrativos y legales procedentes. **Cuarto.** Se autoriza a los ciudadanos, Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para el cumplimiento del presente acuerdo y, aquella que por ley corresponda. -----

* **PUNTO NÚMERO DIECISIETE.-** En este punto se trataron los siguientes **ASUNTOS GENERALES:** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: por parte del presidente municipal existen algunos asuntos generales que tratar a los cuales doy lectura.-----

* **Punto Numero 17.1 Diecisiete Punto Uno.- Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, autorizar el apoyo a los familiares de los policías desaparecidos.** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Expuso este momento se comparte la propuesta de punto de punto de acuerdo. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Como antecedente que en año 2012 (dos mil doce), fueron víctimas de desaparición forzada dos elementos cuyos nombres viene en el escrito, que no se mencionan por protección de datos, siendo la propuesta apoyarlos, en tanto definen su situación jurídica. Analizado lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de votos** ha tenido a bien el **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO. Primero.** Se **autoriza el brindar un apoyo** mensual temporal por la cantidad de \$7,876.52 a V. G. A. y \$7,748.72 a M. C. M. B., quienes son familiares de los policías J. R. L. y J. R. M., quienes fueron víctimas de desaparición forzada de acuerdo con datos de obran en actas de Ayuntamiento. **Segundo.** Se autoriza brindar el citado apoyo con efecto retroactivo desde el inicio de esta administración municipal. **Tercero.** Dicho apoyo se brindará temporalmente por el término de la presente administración municipal o una vez que se resuelva su situación jurídica, lo que ocurra primero. **Cuarto.** Dicho apoyo se otorgará condicionado a que cada seis meses se presenten a la sindicatura los avances de los procesos jurídicos correspondientes, para la declaración de ausencia y presunción de muerte; a efecto de poder realizar las compensaciones o indemnizaciones que conforme a derecho corresponda. **Quinto.** Se autoriza el brindar el apoyo jurídico y financiero por parte del municipio para llevar a cabo los citados procedimientos judiciales. **Sexto.** Lo anterior, se acuerda en términos de lo establecido por los 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco. -----

* **Punto Numero 17.2 Diecisiete Punto Dos.- Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el facultar al presidente municipal, para que, autorice el apoyo de gastos médicos personal del Ayuntamiento.** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Menciono que se comparte la propuesta de acuerdo en medios digitales. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Señalo que la intención es que se agilicen los trámites para los trabajadores. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: Manifestó que está a favor de la propuesta, pero que, esta administración debería preocuparse por brindar Seguridad Social a los



[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures and notes in blue ink: Betanourt Lopez, Maria Francisca, Oscar, Sebastian Castro, Grand Morales]





trabajadores. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Señaló que sí se han explorado la posibilidad, pero hay que ver que modalidad se pudiera adquirir, pero se está procurando la cuestión financiera para no adeudar al IMSS; pero no es un tema de falta de voluntad, pero se tiene que ver las finanzas. Regidor Gerardo Morales Huerta: Manifestó que se tienen 37 (treinta y siete) años en el municipio con que no se cuenta con Seguridad Social y que sabe que para los trabajadores sí es complicado desprenderse de una parte de su salario para tal fin, pero se podría mejorar el tema de las jubilaciones, Pero que sí se debería de tomar en cuenta la opinión de los trabajadores y que en 10 (diez) o 15 (quince) años pagar las pensiones será una carga para el municipio. Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de votos** ha tenido a bien el **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO. Primero.** En términos del artículo 43 de la Condiciones Generales de Trabajo del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se faculta al presidente municipal a autorizar el reembolso y otorgamiento de gastos médicos que necesite los servidores públicos de esta institución previa comprobación correspondiente. **Segundo.** Dichos apoyos deberán de seguir los lineamientos en materia de servicios y gastos médicos, que marque la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. **Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo al Tesorero Municipal para los efectos de su conocimiento cumplimiento. **Cuarto.** Se autoriza y faculta al presidente municipal a elaborar los lineamientos y suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento de este acuerdo. **Quinto.** Lo anterior, se acuerda en términos de lo establecido por los 37, 38, 135 y 136 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco. -----

*** Punto Numero 17.3 Diecisiete Punto Tres.- Análisis y en su caso aprobación de la iniciativa para instaurar el programa de reconocimiento al Servidor Público Del Mes, que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario.** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Menciono que la propuesta de acuerdo, el cual tiene como principal finalidad incentivar el trabajo de los servidores públicos municipales y reconocer aquellos que día a día dan un poco más por el municipio. Analizado lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de votos** ha tenido a bien el **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO. Primero.** Se autoriza institucionalizar el reconocimiento al "SERVIDOR PÚBLICO DEL MES", condecorándose de manera mensual a un trabajador de este Ayuntamiento y otorgándosele un reconocimiento físico y un estímulo económico único por la cantidad de \$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 moneda nacional). **Segundo.** En vista de lo anterior, se aprueba la conformación de una Comisión de Reconocimientos, integrada por un presidente, que será el Presidente Municipal; dos vocales siendo estos, el Oficial Mayor Administrativo y el Representante Sindical del sindicato que represente al mayor número de servidores públicos en esta entidad patronal; y un Secretario Técnico que será el Secretario General del Ayuntamiento, este último solo con voz, pero sin voto. **Tercero.** La Comisión de Reconocimientos será le encargada de determinar mes con mes a la persona a la que deberá entregársele el reconocimiento de "Servidor Público del Mes"; sus determinaciones se tomaran por mayoría de votos y en caso de empate el Presidente tendrá votos de calidad. **Cuarto.** En tanto el Pleno del Ayuntamiento no emita el Reglamento respectivo, se



SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signature]



[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Flavio...

Maria Guzmán Botocourt Popo

Sebastiano Cortes

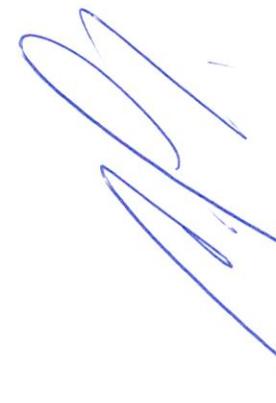
Gerardo Morales Huerta



faculta a la Comisión de Reconocimientos, a generar sus lineamientos de operación y organización, ello con la finalidad de solventar aquellos supuesto no previstos, y para el debido cumplimiento del presente acuerdo; dichos lineamientos serán publicados en la Gaceta Municipal. **Quinto.** Para otorgar el reconocimiento de "Servidor Público del Mes", la Comisión de Reconocimientos, valorara de entre los candidatos presentados por los titulares de cada una de las áreas del Ayuntamiento, ponderando aquel que cumpla de una mejor manera con los aspectos siguientes: Contribución y disponibilidad para el cumplimiento de objetivos institucionales; Disposición del servidor público para participar en los programas de constante actualización para la mejora de la del área a la que corresponda; relación laboral, compañerismo y trabajo en equipo con los compañeros del área que corresponda; guardar para los superiores jerárquicos la consideración, respeto y disciplina debidos, cumpliendo las disposiciones que estos dicten en el ejercicio de sus atribuciones; puntualidad, asistencia y calidad en el desempeño en las actividades diarias; atención y respeto a la ciudadanía; y disponibilidad de horario. **Sexto.** Las decisiones de la Comisión de Reconocimientos serán inapelables, todo lo relativo al reconocimiento del "Servidor Público del Mes", que no esté previsto en la Ley para los Servidores Públicos del estado de Jalisco y sus Municipios, en el presente acuerdo y los lineamientos respectivos, será resultado por la misma Comisión. **Séptimo.** Lo anterior se acuerdo en términos de lo establecido por el artículo 54-Bis de la Ley para los Servidores Públicos del estado de Jalisco y sus Municipios. -----

*** Punto Numero 17.4 Diecisiete Punto Cuatro.- Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto autorizar el apoyo para la realización del evento deportivo denominado de la "Carrera del Sol" en el municipio.** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Menciono que como dato año con año se apoya. Regidor Gerardo Morales Huerta: Señaló que en la carrera pasada que fue ciclismo, considerar que faltó un poco más de seguridad para las personas que compiten, pero es importante que se apoye con la parte de vialidad. Analizado lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de votos** ha tenido a bien el **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**. **Primero.** Se **Autoriza** brindar el apoyo con la compra de playeras para la realización del evento deportivo denominado de la "Carrera del Sol" en el municipio. **Segundo.** Se aprueba otorgar la cantidad de \$ 39,788.00 (treinta y nueve mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) para tal fin con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal en curso. **Tercero.** Notifíquese al tesorero municipal para su conocimiento y cumplimiento de este acuerdo. **Cuarto.** Lo anterior, se acuerdo en términos de los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

*** Punto Numero 17.5 Diecisiete Punto Cinco.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Menciono que es de carácter informativo, siendo el contexto que los ciclistas solicitaban un apoyo económica de \$ 4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) por participante, siendo un total de 7 (siete) al parecer todos familiares, por lo que solicitaban \$ 28,000.00 (veintiocho mil pesos 00/100 moneda nacional) para participar en el evento denominado "Reto Guadalajara Manzanillo



Flamencio
Botonsant Jeps
Maria Francisca
Alfonso
Julio
Gerardo Morales Huerta
Sebastián Castorena





300 km" que se realizó el día de ayer, por lo cual se da cuenta con efectos informativos. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Señala que se trata un tema de costo beneficio, porque, aquí es el apoyo a una misma familia, contrario al punto anterior que se apoya a varios participantes, además de que ya paso el evento. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: *Pues yo sí en este caso como todavía no están los lineamientos, yo creo que sí deberíamos de apoyar a las personas son deportistas y si el Ayuntamiento no sesionó, no es cuestión de ellos.* Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Señaló que él está en contra, no por no apoyar el deporte, ya que ha sido impulsor de este, sino por el tema es costo beneficio y tiempos, además que no se acredita ser Sayulense. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: *Pues se pudiera apoyar a los que son Sayulenses en este caso.* Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Considera que es mejor hacer el compromiso, ya que estas personas constantemente participan en eventos y que no hay negativa. Regidor Gerardo Morales Huerta: Señalo que fue tema de los tiempos ya que tardaron en sesionar. -----

*** Punto Numero 17.6 Diecisiete Punto Seis.-** Regidor Gerardo Morales Huerta: Señaló que por parte del DIF municipal salió una convocatoria cuyo apoyo a madres solteras y niños, con lo cual él comentó a unas personas de la delegación Usmajac, Vinieron no supieron dar información y le habló directamente a la presidenta del DIF, realiza una visita fueron bien atendidos pero al momento de entregar su documentación, le tomaron los documentos los aventaron al escritorio, le dijeron que para que los traía, que a ver si entraba; solicitando piso parejo para todos los ciudadanos y que no vuelva suceder. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Pregunto si conocía el área. Regidor Gerardo Morales Huerta: Señalo que fue en el DIF. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Pidió la información y aseguro que no es la manera de proceder y de trabajar. Regidor Gerardo Morales Huerta: Señalo que la atención de la presidenta del DIF y de las personas que visitaron el domicilio, fue buena, pero el tema fue al momento de entregar los documentos. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: Pregunto si le daban información respecto de los programas de bienestar. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Contesto que no. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: Siendo su pregunta por qué, algunas personas le comentaron al pedir la información al respecto a los programas la recepcionista los trato mal. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Señalo que se atiende el tema pero el municipio no tiene la información al respecto. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: *Que en torno a los ciclistas que solicitaron el apoyo, Sayula queda en primer lugar con Adrián Castañeda.* -----

*** Punto Numero 17.7 Diecisiete Punto Siete.-** Regidor Gerardo Morales Huerta: Manifestó que el día de mañana hay elecciones en la junta de sanidad vegetal y solicito el apoyo para el barrenador de rama. -----

*** Punto Numero 17.8 Diecisiete Punto Ocho.-** Regidora Fabiola Valencia Macchetto: *Solicitamos la situación del director de ecología y no vi que lo pasaban en el orden del día.* Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Señalo que hay que recordar que las funciones son legislativas y como regidores no tienen la facultad para citar a personal administrativo, siendo el único el presidente por autorización



Maria Inés...
Sebastián...
Gerardo...



ACTA NÚMERO 9 (NUEVE), LIBRO 20 (VEINTE)
 SESIÓN DE ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 27 (VEINTISIETE) DE FEBRERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).
 Página 22 de 25



del Pleno y le pregunto a la regidora si deseaba ponerlo como punto de acuerdo. Regidor Gerardo Morales Huerta: Manifestó que es más que nada por algunas quejas y es que se asistió en días pasados a la oficina del Director de Ecología y menciono que si solicitábamos información la pidiéramos en transparencia, lo cual considero una falta de respeto porque lo que se busca es apoyarle en su trabajo. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Menciona que cualquier solicitud a las áreas del Ayuntamiento sean por su conducto para apoyarlos, haciendo hincapié en las facultades legislativas de los regidores. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: Señala que conoce que son legislativos, pero si se tiene una petición de las comisiones que presiden deben de estar atentos, ya que ha estado llamando a los de ecología y aseo público porque ella está haciendo su proyecto y necesita de su apoyo, y hizo énfasis en que tiene la facultad; también menciono que solicito conocer a todo el personal y si solicita el respaldo y apoyo del director de ecología. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Señalo que, si tiene alguna queja de las áreas de la administración, el conducto es el presidente municipal o el mismo secretario. -----

*** Punto Numero 17.9 Diecisiete Punto Nueve.-** Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Solicitamos si bueno volviendo a lo que se acordó en la sesión del 23 de diciembre solicitó los dictámenes de las siguientes comisiones: la comisión de asuntos jurídicos porque en el punto número cuatro de esa sesión se aprueban el turnar a la Comisión Edilicia de Ordenamientos Municipales, el escrito que suscribe el licenciado Daniel Vargas, respecto del ajuste del salario mínimo de los servidores públicos municipales, lo anterior para que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno y el artículo 27 de la Ley del Gobierno y La Administración Pública, obliga a las comisiones a que den su sus dictámenes cuarenta y cinco días después, esto es, debió de haber estado listo el siete de febrero. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Respondió que con gusto se le compartían. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Pero no están. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Contesto que no han sesionado. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Bueno pues en este punto si considero importante resolverlo, toda vez que es un tema de la homologación de los trabajadores y lo que en derecho le corresponde con respecto al salario mínimo y quisiera proponer el siguiente punto de acuerdo, si el tema en este caso es presupuestal, que se haga la modificación al presupuesto en la partida 3800 que estaba destinado 3, 200, 000.00 (tres millones doscientos mil) de la cancelación del Carnaval para retribuirles a los trabajadores lo que en derecho les corresponde. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: En este caso se estaría pendiente al dictamen de la Comisión y en su momento se haría mención de la propuesta de acuerdo preguntado a la regidora si estaba de acuerdo. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Si, también el dictamen de la Comisión de Hacienda respecto del punto que hizo el regidor Adrián, sobre la reducción de sueldo de los trabajadores, si ya también está listo ese dictamen porque ya paso el tiempo que marca la ley. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: No ha sesionado y pregunto a la regidora si hay algún otro punto de su parte. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Si también se aprobó el manual de viáticos y los perfiles de puestos y si ya hay alguna propuesta por parte de las Comisiones, porque no se está trabajando. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Menciona que con gusto en cuanto se tenga la información se les hará llegar. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Nada más que se asiente que no se está observando la ley. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Con gusto.



SECRETARÍA GENERAL

Fabiola Valencia Macchetto
Maria Esperanza Retonant Lopez

Sebastiana Cantora

Gerardo Morales Huerta

Gerardo Morales Huerta





Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Y también se presentó la cuestión de las becas que si ya presento la Comisión de Educación la iniciativa con los lineamientos para el apoyo de las becas que solicito el presidente en la sesión de 23 (veintitrés) de diciembre pasado, y los puntos, las líneas que se iban a observar par el apoyo de la partida que iba a ejercer el DIF. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Menciono que no entendió la pregunta. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Los lineamientos para determinar a qué persona se les va a dar o no, reglas de operación. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Menciono que precisamente para que sean unos lineamientos con base a las necesidades del municipio se están preparando. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: No se ha otorgado. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: No se ha otorgado ningún apoyo al día de hoy. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Bueno entonces solicito en este momento me informen y me notifiquen cuando sesionan las Comisiones para estar al pendiente de los puntos. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Lo pone a consideración del Pleno. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Si, no como a consideración del Pleno, le estoy diciendo que me informe y me notifique cuando sesión para estar al pendiente en estos temas por último, solicitó los programas operativos anuales de las siguientes Direcciones, el director de ecología y de la jefatura de ciudad verde; de DIGNA, el Director de igualdad, del encargado del programa INAPAM, de informática, la cultura y el turismo, asistencia social, de fomento agropecuario, de prensa y difusión, de planeación, del responsable de gestión de programas, el director de servicios generales, el de deportes, así como de la jefatura y de selecciones, la jefa de atención psicológica y promoción económica, de juventud, en la que tenga los objetivos, metas, cronograma indicadores y presupuesto. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Claro que sí. -----

* **Punto Numero 17.10 Diecisiete Punto Diez.-** Regidor Gerardo Morales Huerta: Señalo que hay un punto pendiente de la propuesta de donación del Ingeniero Pascual Hernández, si ya se dictamino, porque le preocupa que la calle que se esta arreglando, una parte de Pascual y no vaya a ser que después, quieras cerrar el paso. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Es punto se mando a la comisión correspondiente para verificar la titularidad del predio, junto con obras públicas y se compartirá el dictamen en su momento. Regidor Gerardo Morales Huerta: por ello se solicita que se Revise y se analice y en su momento se les comparto. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: La reparación del quiosco no se ve que se está trabajando y lo comento por los ventarrones que vienen y está a punto de caerse. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: El tema de reparación del quiosco se detuvo por conseguir una madera más optima, pero es un hecho que se debe de concluir en estos meses. -----

* **Punto Numero 17.11 Diecisiete Punto Once.-** Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Como último punto, van 3 veces que he pedido la información se votó encabezó la información del Páramo y no me lo han entregado, digo no se por qué no se esté trabajando y no se respeten los acuerdos, porque van tres veces. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Recordó que una vez que se firman las actas el comienza a compartir los anexos. -----

* **Punto Numero 17.12 Diecisiete Punto Doce.-** Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: Señalo que salió una nota informativa, de una multa por la cantidad de 5



[Large handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]
[Handwritten signature in blue ink]
[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]
[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]
[Handwritten signature in blue ink]





ACTA NÚMERO 9 (NUEVE), LIBRO 20 (VEINTE)
 SESIÓN DE ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 27 (VEINTISIETE) DE FEBRERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS).
 Página 24 de 25



(cinco) millones y medio aproximadamente por la demolición del Páramo, yo quisiera preguntar aquí si esta noticia que la da a conocer el periódico se filtró de aquí del municipio, y si nuestro departamento jurídico está trabajando o no está trabajando al respecto, manifestó que está al servicio porque el se dedica a la defensa legal y administrativa, y quisiera saber si se va a impugnar o no se va a impugnar esta multa; previendo que nos falta una resolución del índole federal. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Señalo que hay periódicos y medios que no están con nosotros y nunca van a estar, siempre van a estar atacando y señalo que no hay sanción y no se va pagar por esa situación y se ha tenido acercamiento con Secretaría de Cultura para que el Municipio comience con un proyecto, con la aprobación en conjunto con el INAH y que se una manera de poder empezar ese proceso y en estos días estamos próximos a arrancar las obras quedan, también les informaremos, pero no podemos realizar las obras sin que se realice la consulta que les vamos a dar a conocer. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: pregunto si existía el procedimiento. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Contesto que no había sido el notificado de ese tema, pero sabe que en su ausencia el presidente interino en su momento hizo unos acuerdos con Secretaria de Cultura, pero inclusive tuvo una reunión con la Secretaria de Cultura, pero que no quiere informar más hasta que se haga oficial. Regidor Gerardo Morales Huerta: Por cuestiones de salud en este espacio se puede dar un riego de vez en cuando o un pasto económico en lo que comienza la obra. -----

*** Punto Numero 17.13 Diecisiete Punto Trece.-** Regidora Rosa Margarita González Aguayo: Menciono que ella sigue con la cuestión de la reforestación, porque se confunde la poda con ir a talar un árbol y no se está reforestando, por ello solicita se documente bien sobre hacer las cosas y manifestó que existe una comisión para apoyar en el tema. También señalo que está pendiente la convocatoria para el delegado de Usmajac, El Reparó y Tamaliahua, porque solo se tiene provisional y se necesita saber si se va a lanzar la convocatoria. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Se piensa realizar, pero se recuerda que acaba de acabar la veda que puso el Gobierno del Estado. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: Expuso también que existe mucho desperdicio de agua. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: invito a la regidora a que si hiciera saber cuándo existan un mal uso del agua. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: También señalo que en protección civil se reportó el daño de una manguera para extinguir incendios. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Señalo que ya se está trabajando en el tema para realizar las adquisiciones. -----

*** Punto Numero 17.14 Diecisiete Punto Catorce.-** Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Nos pudiera informar que tan cierto es de la renuncia del licenciado Cerón, que lo publicaron, dejo de trabajar en el Ayuntamiento. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Señalo que si dejo de trabajar para el Ayuntamiento por cuestiones personales y por el momento no se ha designado a quien lo supla. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Porque también esta lo de la Regularización COMUR que formaba parte pues. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:



Maria Guzmán Betancourt top3
[Firma]

[Firma]
Sebastián Contreras

[Firma]

Olivia
Gerardo Morales Huerta





Expuso que no se desatenderá el área. -----

* **Punto Número Dieciocho.**- No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión ordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 19:15 (diecinueve horas con quince minutos) del día 27 (veintisiete) del mes de febrero del año 2022 (dos mil veintidós). -----

-----CONSTE.

Maria Francisca Betancourt Lopez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gerardo Morales Hernández

Sebastiano Contreras

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



